

RENO DE MEDICI S.p.A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS TENEDORES DE ACCIONES DE AHORRO NO CONVERTIBLES

La asamblea extraordinaria del 4 de mayo 2000 ha decidido proceder a la conversión obligatoria a la par de las 8.271.374 acciones de ahorro no convertibles en circulación, de nominal liras 1.000 cada una, en 8.271.374 acciones de ahorro convertibles, de nominal liras 1.000 cada una, disfrute 1.1.2000, a razón de 1 acción de ahorro convertible por cada acción de ahorro no convertible, sin pago de compensación alguna.

La misma asamblea además ha decidido extender el derecho de conversión de las acciones de ahorro convertibles en acciones ordinarias, que por lo tanto podrá ser ejercitado en los periodos del 1° al 28 de febrero y del 1° al 30 de septiembre de cada año.

Se comunica que esta decisión ha sido reconocida por el Tribunale di Milano en fecha 16.6.2000 con el decreto n. 09413 y depositada para su inscripción en el Registro delle Imprese en fecha 22.6.2000.

Por lo tanto a partir del 23.6.2000 se ejecuta la operación de conversión y en la misma fecha, por acuerdo con la Borsa Italiana, se revoca la cotización de las acciones de ahorro no convertibles.

Después de la conversión el capital social estará representado por:

- acciones ordinarias	n. 129.771.325
- acciones de ahorro convertibles	n. 8.787.189

Para las acciones de ahorro no convertibles todavía no concentradas, la conversión será realizada, previa consignación de las acciones mismas a un intermediario para su entrada en el sistema de gestión en régimen de desmaterialización, al amparo del art. 51 de la resolución Consob n. 11768 del 23.12.1998.